Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

ADENDA Nº 01/2020 AL CONTRATO Nº 18/2020

MODIFICACION DEL CONTRATO Nº 18/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE CATERING – AD REFERÉNDUM 2020" - ID Nº 374076.----------

Entre **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná, república del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil 658.122**, y el **Secretario General, Abg. Néstor Alfredo Acosta Benítez**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **Restaurante-Panadería MANA**, domiciliada en **Calle Fernando de la Mora y Fulgencio Yegros, del Barrio San José, de la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay**, representada para este acto por la **Sra. Isabel Petrona Gómez Cabrera**, con **Cédula de Identidad Civil N° 2.342.574**, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**Las Partes**" e, individualmente, "**Parte**", acuerdan celebrar la presente **Adenda Nº 01/2020, para la Modificación del Contrato Nº 18/2020**, suscripta en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020** para la **"Provisión de Almuerzo Escolar, en la Modalidad de Catering - Ad Referéndum 2020"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente instrumento (**Adenda Nº 01/2020**) forma parte del **Contrato N°18/2020**, suscripto por la Contratante y el Proveedor en fecha 16 de Junio de 2020, y tiene por objeto la **Modificación del Contrato para el cambio temporal del proyecto para la prestación del Servicio de Almuerzo Escolar, a la modalidad de Servicio de Entrega de Kits de Alimentos no perecederos**, en el marco de la emergencia sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional. Dicho proceder se ha realizado a través de la Resolución I.M. Nº 1.630/2020, de fecha 02 de Julio de 2020, de conformidad los artículos 209 y 215 de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", en concordancia con los Arts. 55 inc. b), y 28, ambas de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", como asimismo la Resolución DNCP Nº 5695/2020.----------

Por Autorización de la Dirección de Alimentación Escolar (DAE), del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), a través de la Nota DAE Nº 829/2020, de fecha 24 de junio de 2020, se ha autorizado el cambio temporal del proyecto para la prestación del Servicio de Almuerzo Escolar, a la modalidad de Servicio de Entrega de Kits de Alimentos no perecederos, conforme a lo siguiente: ----------

Proyecto Autorizado por el MEC para el Año 2020 a través de la Nota DAE Nº 24/2020, de fecha 13 de Enero de 2020

Datos del Proyecto para el Servicio de Almuerzo Escolar Autorizado. Año 2020				
Cantidad de Instituciones Educativas	Cantidad de Estudiantes	Tiempo de Provisión del Servicio		Modalidad del Servicio
		Año	Total Días	
6	341	2020	139	Alimentos ofrecidos por el servicio de plato servido

Modificación Temporal Autorizada por el MEC a través de la Nota DAE Nº 829/2020, de fecha 24 de junio de 2020

Datos del Proyecto para el Servicio de Almuerzo Escolar Autorizado. Año 2020				
Cantidad de Instituciones Educativas	Cantidad de Estudiantes	Tiempo de Provisión del Servicio		Modalidad del Servicio
		Año	Total Días	
6	341	2020	20	Entrega de Kits de Alimentos no Perecederos

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARÍA GENERAL

Restaurant Maná
Isabel P. Gómez Cabrera
Cel.(0982) 382 696

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

ADENDA N° 01/2020 AL CONTRATO N° 18/2020

MODIFICACION DEL CONTRATO Nº 18/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE CATERING – AD REFERÉNDUM 2020" - ID Nº 374076.----------

LISTADO DE INSTITUCIONES BENEFICIADAS Y CANTIDADES DE ALUMNOS

			E.I, (Pre jardín - Jardín - preescolar)		E.E.B. 1º y 2º Ciclo	
Orden	Nombre de la Institución	Zona Geográfica Localidad o Barrio	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
1	7844 Independiente	Hernandarias - Zona Rural	6	7	13	6
2	1521 Arnoldo Janssen	Hernandarias - Zona Rural	8	5	27	24
3	7714 San Miguel.	Hernandarias - Zona Rural	3	7	11	12
4	14692 SN	Hernandarias - Zona Rural	2	2	20	24
5	2419 Divino Niño Jesus.	Hernandarias - Zona Rural	9	2	24	24
6	3175 Virgen Perpetuo Socorro	Hernandarias - Zona Rural	9	7	51	38
			37	30	146	128
			67		274	
	Cantidad Total de Alumnos Beneficiados		341			

COMPOSICIÓN DE LOS KITS DE ALIMENTOS

Los kits de alimentos estarán compuestos de la siguiente manera, en cantidades previstas para 20(veinte) días

Nº	Descripción de Productos/Bienes	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Gramos/ML
1	Arroz Tipo 1	Paquete de 5 Kilo	Kilogramo	2	10.000
2	Poroto	Paquete de 1 Kilo	Kilogramo	2	2.000
3	Fideos Surtidos	Paquete de 3 Kilo	Kilogramo	2	6.000
4	Locro	Paquete de 1 kilo	Kilogramo	2	2.000
5	Sal Yodada	Paquete de 500gr	Kilogramo	2	1.000
6	Azúcar	Paquete de 5 Kilo	Kilogramo	1	5.000
7	Aceite	Envase de 900ml	Litros	4	3.600
8	Harina de Trigo –Tipo 000	Paquete de 5 Kilo	Kilogramo	2	10.000
9	Leche en Cartón	Envase de 1 Litro	Litros	6	6.000
	Total cantidad de Gramos/ML =				45.600

PLANILLA DE PRECIO DEL KIT DE ALIMENTOS

Nº	Descripción de los Productos/Bienes	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Arroz Tipo 1	Paquete de 5 Kilo	Kilogramo	2	20.700	41.400
2	Poroto	Paquete de 1 Kilo	Kilogramo	2	15.000	30.000
3	Fideos Surtidos	Paquete de 3 Kilo	Kilogramo	2	14.500	29.000
4	Locro	Paquete de 1 kilo	Kilogramo	2	9.200	18.400
5	Sal Yodada	Paquete de 500gr	Kilogramo	2	2.350	4.700
6	Azúcar	Paquete de 5 Kilo	Kilogramo	1	29.500	29.500
7	Aceite	Envase de 900ml	Litros	4	8.000	32.000
8	Harina de Trigo –Tipo 000	Paquete de 5 Kilo	Kilogramo	2	17.500	35.000
9	Leche en Cartón	Envase de 1 Litro	Litros	6	5.000	30.000
	Precio Final por cada Kit de Alimentos Gs. (Doscientos cincuenta mil)					250.000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Restaurant Maná
Isabel P. Gómez Cabrera
Cel.(0982) 382 893

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

ADENDA N° 01/2020 AL CONTRATO N° 18/2020

MODIFICACION DEL CONTRATO Nº 18/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE CATERING – AD REFERÉNDUM 2020" - ID Nº 374076.----------

CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de esta Adenda Contractual será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la entrega total de los Servicios de Entrega de Kits de Alimentos no perecederos. ----------

CLAUSULA TERCERA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

CLAUSULA QUARTA: Los demás puntos, cláusulas y condiciones del Contrato N°18/2020 de fecha 16 de Junio de 2020 permanecen firmes e inalterables.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los 03 días del mes de Julio de 2020.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
Lic. Ruben Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal

.....
Isabel Petrona Gómez Cabrera
Restaurant y Panadería MANÁ

Restaurant
Maná
Isabel P. Gómez Cabrera
Cel.(0982) 882 893